

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24509 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se rectifica la de 31 de octubre de 2001, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 31 de octubre de 2001 (suplemento número 278 del «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 42: Don José Luis González Díaz, donde dice: «Cursos (Ap.D) (d.t.2), 0,00 puntos. Total puntos 11,35», debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 5 puntos. Total puntos 16,35».

Página 49: Don Ignacio Franco Calvo, donde dice: «Antigüedad (Ap.E), un mes, 0,001 puntos. Total puntos 1,57», debe decir: «Antigüedad (Ap.E), cuatro meses, 0,04 puntos. Total puntos 1,60».

Página 64: Doña María Ángeles Corral de la Iglesia, donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total puntos 9,54», debe decir: «Permanencia (Ap.A.3), 1,50 puntos. Total puntos 11,04».

Página 66: Doña Silvia Donderis Cervera, donde dice: «Titulación (Ap.C), 3 puntos. Total puntos 3,28», debe decir: «Titulación (Ap.C), 2 puntos. Total puntos 2,29».

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

24510 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se rectifica la de 31 de octubre de 2001, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertida la necesidad de efectuar rectificación de la Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local, «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ante las precisiones formuladas por las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, respecto a la inclusión y exclusión de determinados puestos en el citado concurso,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, ha resuelto:

Rectificar la Resolución de 31 de octubre de 2001, en los términos siguientes:

A) Se incorporan al concurso unitario los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que, asimismo, se indican:

1. Por haberlos solicitado las Corporaciones Locales, con posterioridad a la fecha de convocatoria del concurso unitario.

Código de puesto: 2132001. Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Escacena del Campo (Huelva).

Código de puesto: 5058501. Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Código de puesto: 0761001. Intervención, clase 2.^a Ayuntamiento de Son Servera (Baleares).

Código de puesto: 2482401. Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Villamejil (León).

Código de puesto: 0904801. Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Arijia (Burgos).

Código de puesto: 0964801. Secretaría, clase 3.^a Agrupación Santa María Ribarredonda-Miraveche y Villanueva de Teba (Burgos).

Código de puesto: 0948401. Secretaría, clase 3.^a Agrupación Peral de Arlanza-Valles de Palenzuela y Villamedianilla (Burgos).

Código de puesto: 4705601. Secretaría, clase 3.^a Agrupación Barcial de la Lona-Santa Eufemia del Arroyo-Villamuriel (Valladolid).

Código de puesto: 2623501. Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (Rioja).

2. Por encontrarse vacantes a 10 de febrero de 2001 y no haberse convocado en el concurso ordinario.

Código de puesto: 0442501. Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Sorbas (Almería).

Código de puesto: 4129002. Tesorería. Ayuntamiento Mairena del Alcor (Sevilla).

Código de puesto: 1205001. Secretaría, clase 3.^a Agrupación Almedijar-Vall de Almonacid (Castellón).

Código de puesto: 2874002. Intervención, clase 2.^a Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid).

Código de puesto: 2500202. Secretaría, clase 1.^a Consell Comarcal del Segrià (Lleida).

Código de puesto: 0892601. Secretaría, clase 2.^a Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

B) Se excluyen los puestos a continuación se relacionan, por las causas que, asimismo, se indican:

1. Por encontrarse suprimidos o afectados por procedimientos de agrupación, desagrupación o modificación y por resoluciones judiciales.

Página 42336. Código del puesto: 0414002, Tesorería Ayuntamiento de Berja (Almería).

Página 42338. Código del puesto: 4400102, Tesorería Diputación Provincial de Teruel.

Página 42339:

Código del puesto: 3529001, Secretaría, clase 2.^a Ayuntamiento de Vega de San Mateo (Las Palmas).

Código del puesto: 3900101, Oficialía Mayor, clase 1.^a Ayuntamiento de Santander (Cantabria).

Página 42340. Código del puesto: 1922501, Secretaría, clase 3.^a Agrupación Cobeta (Guadalajara).

Página 42343. Código del puesto: 3713401, Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel (Salamanca).

Página 42349:

Código del puesto: 1517001, Tesorería Ayuntamiento de Cambre (A Coruña).

Código del puesto: 2840001, Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Manzanares el Real (Madrid).

Página 42350. Código del puesto: 0348502, Oficialía Mayor, clase 1.^a Ayuntamiento de Orihuela (Alicante).

2. Por haberse convocado en el concurso ordinario de 2001, no encontrarse vacantes a 10 de febrero de 2001 o estar ocupadas con carácter definitivo a la fecha de la convocatoria.

Página 42336. Código del puesto: 0408001, Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Arboleas (Almería).

Página 42341. Código del puesto: 4501601, Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de Alcabón (Toledo).

Página 42342. Código del puesto: 3423201, Secretaría, clase 3.^a Agrupación Espinosa de Cerrato (Palencia).

Página 42344. Código del puesto: 1780001, Secretaría, clase 3.^a Agrupación Verges-Urtramort (Girona).

Página 42349. Código del puesto: 3279001, Secretaría, clase 3.^a Ayuntamiento de la Teijeira (Ourense).

Página 42350. Código del puesto: 2811001, Vicesecretaría, clase 2.^a Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).

Página 42351. Código del puesto: 1213501, Viceintervención, clase 2.^a Ayuntamiento de Benicassim (Castellón).

C) Corrección de errores materiales.

Página 42328: Añadir al final del apartado 3.a) el siguiente párrafo: «Servicios prestados en puestos de trabajo asignados a grupos inferiores no incluidos en el párrafo anterior, en que se hayan ejercido de manera accidental funciones reservadas a la subescala a la cual se concursa: 0,005 puntos por mes».

Página 42333: Base sexta.1, donde dice: «doña Teresa Rosselli Fossas», debe decir: «doña Teresa Rosell i Fossas».